



EN CHILE ESTÁN SUJETAS A IMPUESTOS

Tributación de las criptomonedas: desde mayor control fiscal hasta incentivo al ahorro y exenciones

Para las expertas, los efectos de las normas dependerán del enfoque y la madurez del ecosistema local.

PAULA MONTEBRUNO R.

Se estima que en el mundo existen más de 9.000 tipos de criptomonedas en circulación. Y como todavía son un instrumento nuevo, las regulaciones al respecto están en proceso de desarrollo. Algunos países han endurecido el control fiscal sobre sus ganancias y otros han adoptado políticas más abiertas, ofreciendo exenciones totales o parciales de impuestos.

Cinco países destacan este año por brindar condiciones impositivas especialmente favorables para *traders*, inversores a largo plazo y emprendedores del ecosistema crypto. Entre ellos, las Islas Caimán, los Emiratos Árabes Unidos y El Salvador, que convirtió al bitcoin en moneda de curso legal. En Europa, Alemania ofrece exenciones para quienes mantienen sus activos por más de un año, mientras que Portugal ha impulsado una política fiscal amigable para inversiones a largo plazo.

En Chile, las criptomonedas no son moneda de curso legal ni divisas extranjeras; no las controla el Banco

Central, pero están reguladas por la Ley Fintech, que las considera activos digitales, y sus transacciones están sujetas a impuestos, por lo que cualquier ganancia de operación debe ser declarada y tributada.

Formalidad y garantías

“Un aspecto clave de esta ley es el registro especial para prestadores de servicios de cryptoactivos, lo cual formaliza el sector y otorga garantías tanto a usuarios como empresas. Además, la regulación establece estándares de seguridad, fiabilidad y aceptabilidad, siendo supervisada por el Banco Central de Chile, lo que refuerza la confianza en el sistema”, indica la abogada Carolina Veas, socia de CMS Carey & Allende.

La experta agrega que la regulación ha innovado en exigir a los bancos no denegar el acceso a las cuentas bancarias a prestadores de estos servicios sin una justificación objetiva, “lo que ha sido un dolor para las empresas crypto. Además, los prestadores de servicios son incorpora-

dos al sistema de finanzas abiertas, completando el círculo y permitiendo la integración de criptomonedas con el sistema financiero tradicional”.

Veas asegura que las ventajas de la tributación pueden ser muchas, pero solo si se diseña con conocimiento y criterio, para entender bien el *trade-off*. “Un ecosistema crypto más activo y formalizado podría generar más recursos para el Estado, que a su vez podrían destinarse a formar autoridades, mejorar el conocimiento técnico, y aplicar una política tributaria más sustentada en una comprensión real de cómo funcionan estas tecnologías”, dice. Pero advierte que el problema surge cuando se aplica un único criterio tributario para los distintos tipos de monedas y se las trata como activos financieros tradicionales, lo que puede generar cargas desproporcionadas.

Para Fernanda Juppet, CEO de Cryptomarket, los efectos de los impuestos sobre las criptomonedas dependerán del enfoque y la madurez del ecosistema local. “Una tributación clara y predecible puede fomentar la adopción institucional y



generar confianza en el largo plazo. Sin embargo, cuando el marco regulatorio es complejo o poco específico —como ocurre todavía en algunos países de la región— puede generar incertidumbre o desincentivar a nuevos usuarios”, sostiene.

Reglas claras

“Si las reglas son tan complejas que solo las cumplen los más formales, el resto simplemente opera fuera. Además, hay un alto riesgo de arbitraje regulatorio porque muchos negocios crypto pueden cambiar fácilmente de jurisdicción y operar desde lugares donde no hay reglas claras o son más laxas. Si se regula bien, se gana en legitimidad, transparencia y desarrollo. Si se regula

mal, se ahuyenta la innovación y se fortalece la informalidad”, sostiene Veas.

Juppet agrega que, en Chile, la obligación de declarar las ganancias como renta personal (sin un régimen específico o simplificado) puede verse como una barrera, ya que quienes realizan muchas operaciones pequeñas enfrentan una sobrecarga administrativa.

“Por otro lado, la tributación progresiva sobre las ganancias puede afectar más a quienes tienen mayores ingresos, lo que a veces frena inversiones más relevantes. Aun así, confiamos en que un desarrollo regulatorio responsable, junto con una adecuada educación financiera, permitirá que la adopción continúe creciendo”, afirma la CEO de Cryptomarket.

Un riesgo sería tratar a las crypto como activos financieros tradicionales, lo que podría generar cargas desproporcionadas.